

# Normas editoriales

La *Revista Bioética* es una publicación científica de acceso libre que ofrece de forma completa artículos de bioética y ética médica en portugués, español e inglés, aprobados en un sistema de doble ciego. Ideada por el Consejo Federal de Medicina para fomentar la discusión multidisciplinaria y plural, se aboca a la formación académica y al perfeccionamiento constante de los profesionales de salud. Su línea editorial y la conformación y actuación del Cuerpo Editorial, son completamente independientes de la composición del CFM. Los autores son responsables de las informaciones divulgadas en los artículos, las cuales no expresan, necesariamente, la posición oficial del CFM.

## Criterios para la aceptación de trabajos

La *Revista Bioética* no cobra por la sumisión, edición o publicación de manuscritos. Se aceptarán, sólo en versión *online*, manuscritos inéditos de naturaleza conceptual, documental, resultantes de investigaciones o experiencias en el campo de la bioética o de la ética médica, y revisiones críticas relacionadas con estas temáticas. Todos los manuscritos serán sometidos al escrutinio de los editores, del Cuerpo Editorial y de los evaluadores *ad hoc* en sistema doble ciego y deben recibir dos pareceres de aprobación.

Luego de recibido, el manuscrito es controlado en cuanto al tamaño del texto (máximo de 6.000 palabras) y del resumen (hasta 150 palabras), como así también recibe un formato y es verificado en cuanto a la originalidad en el programa de plagio Plagius – Detector de Plagio (Plagiarism Detector) Professional. Los resultados señalados por el programa son criteriosamente analizados verificando si las indicaciones se refieren a citas o a copias indebidas. En esta fase se controlan también las referencias para verificar si están completas, correctamente numeradas y presentadas en estilo Vancouver, conforme a las normas editoriales – que pueden encontrarse en el sitio <http://revistabioetica.cfm.org.br>, en portugués, inglés y español. En caso de que sea necesaria alguna corrección o complementación, los autores tendrán 30 días para realizarla, en caso contrario, el trabajo será considerado como **retirado** de la pauta editorial.

Si todos estos criterios estuvieran contemplados, el manuscrito continúa hacia una edición inicial, en la cual se observan el contenido, la adecuación a la línea editorial y los aspectos ortográficos y gramaticales, y se verifican las palabras clave en el banco de datos de los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS). En caso de que se identifique la necesidad de alterar o completar alguno de estos aspectos, el manuscrito retornará a los autores para los ajustes correspondientes y los autores tendrán nuevamente 30 días para realizarlos. De la misma forma, que en la etapa anterior, transcurrido este plazo el trabajo será retirado de la pauta editorial. Si la cantidad o característica de las modificaciones identificadas fueran consideradas significativas, el manuscrito podrá ser rechazado con orientación para una posible nueva presentación, mediante el cumplimiento de las especificaciones indicadas. Si en esta etapa no fuera necesario realizar ninguna alteración en el manuscrito, se inicia la siguiente fase del proceso editorial.

Luego de la recepción de la versión inicial rectificada, tiene inicio la etapa de evaluación del trabajo por parte de los jurados. Los integrantes del Cuerpo Editorial y los evaluadores *ad hoc* tienen 15 días tras la recepción del texto para emitir su parecer, que puede ser: aprobación; necesita modificaciones; debe ser reexaminado luego de las modificaciones; o no aprobado. Los criterios considerados en las evaluaciones son: encuadramiento respecto de la línea editorial, originalidad de las ideas presentadas, actualidad, claridad del texto, adecuación del lenguaje, relevancia de las informaciones, coherencia y lógica conceptual y metodológica. Además de estos aspectos, se analizan el título, el resumen, la indicación y el nombre de las partes del manuscrito, la indicación de los objetivos, el método, la presentación de los resultados, la discusión y las consideraciones finales. Se verifican además las referencias, considerando su adecuación y actualización.

El criterio para la selección de los evaluadores procura contemplar la más amplia diversidad analítica posible, en consonancia con la interdisciplinariedad del campo de la bioética. Cada artículo se envía a un evaluador con formación en el área específica del trabajo (especialidades de salud y biología, derecho, filosofía, ciencias sociales, etc.), a otro que estudie o haya discutido el tema (inequidades en salud, derechos humanos, aborto, distanasia, genética, ética en investigación, etc.) y, además, a un bioeticista con formación *iato* o *strictu sensu* en bioética para evaluar la utilización de conceptos y categorías éticas. Para la aprobación final, puede ser necesaria una nueva adecuación o reformulación de partes del artículo, del título o de las referencias, conforme lo recomendado en la evaluación, a lo que los autores deberán responder en hasta 20 días.

En cualquiera de las etapas, los editores se reservan el derecho a promover alteraciones de orden normativo, ortográfico y gramatical en los textos, procurando mantener el estándar culto de la lengua y la mejor comprensión de los artículos, respetando, no obstante, el estilo de los autores. En caso de que los autores opten por la no publicación del manuscrito, luego de la edición inicial, la versión editada por la *Revista Bioética* pertenecerá a la misma, no pudiendo ser enviada a otra revista. La versión final diagramada del trabajo será sometida a los autores para su aprobación. No obstante, la revisión ortográfica y gramatical final del artículo en los tres idiomas, así como de los resúmenes y de los títulos en portugués e inglés, realizada por empresas especializadas, y también las pruebas finales de gráfica no serán enviadas a los autores, así como la traducción de los artículos a portugués e inglés, publicados *online* en la página de la revista.

### Requisitos para la presentación de trabajos

- Se aceptarán manuscritos inéditos, en portugués, español o inglés. En cada caso, deben seguirse las reglas ortográficas comunes del idioma elegido.
- Los trabajos presentados deben adjuntarse en la página de la *Revista Bioética* en el link: [http://revistabioetica.cfm.org.br/index.php/revista\\_bioetica/about/submissions#onlineSubmissions](http://revistabioetica.cfm.org.br/index.php/revista_bioetica/about/submissions#onlineSubmissions) en formato *Rich Format Text* (RTF) de Word.
- Los trabajos no pueden haber sido enviados concomitantemente a otras revistas. Se solicita informar si el trabajo ya fue presentado anteriormente y rechazado por otra revista, identificando el medio referido.
- Si la presentación anterior hubiera sido a la *Revista Bioética*, incluir las razones de la retirada o del rechazo.
- Las opiniones y los conceptos presentados en los artículos y la procedencia y la exactitud de las citas son de responsabilidad de los autores.
- Se rechazarán sumariamente aquellos manuscritos que reprodujeran en su totalidad o en partes, sin la debida referencia, trabajos de otros autores, así como el artículo, o parte sustancial de éste, ya publicado por el propio autor.

### Identificación de artículos

- Los manuscritos deben estar acompañados de una hoja inicial que debe presentar el título del artículo, el nombre completo del autor, su mayor título académico, el correo electrónico, la vinculación institucional, además de la ciudad, el estado y el país.
- Como ítem separado, informar el nombre completo del primer autor, la dirección postal, que será publicada en el pie de página de la primera hoja de los artículos y el número de teléfono, exclusivamente para intercambio de informaciones con el equipo editorial en carácter de urgencia. Se solicita, además, el correo electrónico de todos los autores, que también serán publicados en el pie de página inicial.
- En caso de que el primer autor no sea el responsable del contacto con los demás autores acerca de las revisiones hasta la aprobación final del trabajo, especificar el nombre, el teléfono y el correo electrónico del responsable.
- Las colaboraciones individuales de cada autor en la elaboración del manuscrito deben estar especificadas al final.
- En caso de que el trabajo haya sido sometido anteriormente a otra revista y no haya sido publicado, se debe identificar el medio referido.

## Formato de los artículos

- Los artículos deben tener el siguiente formato: tamaño de página A4, fuente *Calibri*, tamaño 10, espacio 1,5, márgenes de 2,5, en alineación justificada.
- Los títulos deben ser **destacados em verde** y escritos en la forma usual, es decir, sólo se escribe en mayúscula la primera letra de la oración y los nombres propios. No debe haber entradas de párrafos o cualquier otra marca de formato que aumente o disminuya la distancia entre ellos.
- Las páginas deben estar numeradas consecutivamente.
- El texto deberá tener hasta 6.000 palabras. El límite de palabras no incluye las referencias, la identificación del trabajo y los resúmenes en los tres idiomas, considerados aparte.
- Los artículos en español deben tener un resumen conciso, con un máximo de 150 palabras, además de su traducción al portugués y al inglés (*resumo* y *abstract*). El título también debe ser conciso y explicativo (hasta 10 palabras), presentado en los tres idiomas.
- Cada resumen debe estar acompañado de como mínimo tres y como máximo siete palabras clave, descriptoras del contenido del trabajo y que puedan colaborar en su indexación múltiple. Las palabras clave deben ser extraídas del banco de Descriptores en Ciencias de la Salud – DeCS (<http://www.bireme.br/php/decsws.php>) y enumeradas al final de los resúmenes en el idioma original, en portugués y en inglés, escritas con la inicial en mayúscula y separadas por punto.
- Se sugiere que los textos sean divididos en secciones, con títulos y subtítulos, cuando fuera necesario. Cada una de estas partes o subpartes, debe estar destacada en **verde**, nunca por numeración progresiva. Para explicitar un subtítulo dentro de un título, debe usarse la letra *cursiva*.
- Cuando un autor fuera citado en el cuerpo del texto, se debe colocar únicamente el número de la referencial al final de la cita, en fuente superíndice, como en este ejemplo: Potter<sup>1</sup>.
- Los tratados internacionales citados en el cuerpo del texto deben estar escritos en cursiva (ejemplo: *Declaración de Helsinki*).
- No se aceptarán trabajos con notas de pie de página. Toda y cualquier explicación o consideración debe estar integrada en el cuerpo del texto.

## Artículos de investigación

- La publicación de trabajos de investigación que involucran a seres humanos es de responsabilidad de los autores y debe estar en conformidad con las *Normas y Directrices para la Investigación que involucra a Seres Humanos* (Resolución CNS nº 466/12), considerando además los principios de la *Declaración de Helsinki* y de la Asociación Médica Mundial (1964 y reformulaciones subsiguientes anteriores a 2008), además de atender a la legislación específica del país donde la investigación fue desarrollada. Las investigaciones emprendidas en Brasil, deben estar acompañadas de una copia de la evaluación de aprobación por parte del Comité de Ética en Investigación (CEP) y de la Comisión Nacional de Ética en Investigación (Conep).
- La *Revista Bioética* apoya las políticas de registro de ensayos clínicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE), reconociendo la importancia de estas iniciativas para el registro y la divulgación internacional en acceso libre de información sobre estudios clínicos. Por lo tanto, sólo serán aceptados aquellos artículos de investigación sobre ensayos clínicos que hayan recibido un número de identificación en uno de los Registros de Ensayos Clínicos validados por los criterios establecidos por la OMS/ICMJE, el cual debe ser presentado al final del resumen.
- Cuando se tratara de la aprobación de los artículos de investigación, los autores deben enviar un contrato de responsabilidad referido al contenido del trabajo, afirmando, inclusive, la inexistencia de conflictos de intereses que puedan haber influenciado los resultados.

## Autorización para la publicación

La *Revista Bioética* considera que la presentación del manuscrito y su sumisión a las recomendaciones de los editores y del Cuerpo Editorial caracterizan la aceptación para su publicación. Cuando el artículo sea aceptado, todos los autores deben enviar la autorización para la publicación de la versión final del trabajo por un medio electrónico; el autor principal debe hacerlo también por escrito, en forma de carta, firmada de puño y letra, dirigida a la *Revista Bioética*, de acuerdo al modelo enviado por los editores. Los artículos publicados estarán bajo la guardia de la *Revista Bioética*, que debe ser citada en caso de reproducción total o parcial en cualquier medio de divulgación, impreso o electrónico.

## Referencias

- Las referencias, en su mayoría, seguirán las normas propuestas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, en el estilo Vancouver: [http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)
- Sólo se aceptarán artículos con referencias citadas literalmente o indicadas en el cuerpo del texto.
- Las referencias deben realizarse con números arábigos como superíndices (por ejemplo, Potter<sup>2</sup>) y deben estar numeradas consecutivamente, de acuerdo al orden en que fueron citadas. Todas las referencias indicadas deben enlistarse, al final del artículo, en el orden numérico correspondiente.
- No se aceptarán artículos con referencias hechas a partir de recursos de formato de programas de edición de texto, como “Notas de pie de página” y/o “Notas al final”.
- No se aceptarán artículos con referencias en orden alfabético.
- Las comunicaciones personales no serán aceptadas como referencias, pudiendo, no obstante, ser transcritas en el texto, entre paréntesis, con el nombre de la persona y la fecha.
- Las referencias citadas exclusivamente en cuadros o epígrafes de las figuras deben aparecer de acuerdo a la secuencia establecida.
- Todas las citas de otras fuentes presentadas en el texto deben formar parte de las referencias, incluyendo documentos, tratados, reportajes, libros y capítulos de libros.
- En las referencias, los artículos con varios autores deben incluir hasta seis nombres, seguidos de *et al.* cuando se excediera dicho número.
- Siempre se debe buscar la referencia del original que se quiere destacar y evitar las referencias de segundo orden, es decir, cuando el autor citado está refiriéndose a otro. Si el *apud* fuera inevitable, esto debe estar explicitado en el texto. Por ejemplo: “Analizando el trabajo de Potter, Pessini<sup>3</sup> describe...”.
- Todas las referencias deben presentarse de modo correcto y completo. Los títulos de libros, el lugar y el nombre de las editoriales no deben abreviarse. La veracidad de las informaciones contenidas en la lista de referencias es de responsabilidad de los autores.

## Cuadros e ilustraciones

Se recomienda que cada artículo esté acompañado de, como máximo, tres cuadros, tablas o figuras – ubicados en el cuerpo del texto, editables para su revisión y no copiados en formato de imagen. Deben numerarse secuencialmente e indicar la fuente de las informaciones presentadas en la parte inferior. En los cuadros, identificar las medidas estadísticas de variaciones, como el desvío estándar y el error estándar de la media.

## Ejemplos de citas de referencias

### Artículos de revistas

- Mencionar hasta los primeros seis autores. Para más de seis, nombrar los seis primeros y agregar “*et al.*”.

Tongu MT, Bison SHDF, Souza LB, Scarpi MJ. Aspectos epidemiológicos do traumatismo ocular fechado contuso. *Arq Bras Oftalmol.* 2001;64:157-61.

Garcia ME, Braggio EF, Martins ABK, Goulart LQ, Rubinsky A, César LO *et al.* Análise de dados dos exames periódicos efetuados nos trabalhadores da Universidade de São Paulo. Rev Med Hosp Univ. 2000;10:29-33.

### **Libros y otras monografías**

#### • *Autores individuales*

Martin LM. A ética médica diante do paciente terminal: leitura ético-teológica da relação médico-paciente terminal nos códigos brasileiros de ética médica. Aparecida: Santuário; 1993.

### **Capítulo de libro**

Rego S, Palácios N, Schramm FR. Alocação de recursos na assistência materna-infantil. In: Schramm FR, Braz M, organizadores. Bioética e saúde. Novos tempos para mulheres e crianças?. Rio de Janeiro: Editora Fiocruz; 2005. p. 81-104. (Coleção Criança, Mulheres e Saúde).

### **Actas de conferencia, congreso y encuentro**

Relatório Final da 10ª Conferência Nacional de Saúde: 1998 set 2-6; Brasília, Brasil. Brasília: Ministério da Saúde; 1998.

### **Otras publicaciones**

#### • *Artículo de periódico*

Scheinberg G. Droga é a principal forma de aborto. Folha de S. Paulo. 15 nov 1999; Ciência: 12.

#### • *Texto legal – Legislación publicada – NBR 6.028*

Brasil. Lei nº 8.974, de 5 de janeiro de 1995. Normas para o uso das técnicas de engenharia genética e liberação no meio ambiente de organismos geneticamente modificados. Diário Oficial da União. Brasília, v. 403, nº 5, p. 337-9, 6 jan 1995. Seção 1.

#### • *Diccionario y referencias semejantes*

Stedman. Dicionário médico. 25ª ed. Rio de Janeiro: Guanabara-Koogan; 1996. Apraxia; p. 91

#### • *Texto clásico*

The Winter's Tale: act 5, scene 1, lines 13-6. The complete works of William Shakespeare. Londres: Rex; 1973.

#### • *Material no publicado/aguardando publicación*

Martins-Costa J. A reconstrução do direito privado: reflexos dos princípios constitucionais e dos direitos fundamentais no direito privado (mimeo ou no prelo).

#### • *Material electrónico*

Fortes PAC. A bioética em um mundo em transformação. [Internet]. Rev. bioét. (Impr.). 2011 ago [acesso 22 dez 2011]. 19(2):319-27. Disponível: [http://revistabioetica.cfm.org.br/index.php/revista\\_bioetica/article/view/630/657](http://revistabioetica.cfm.org.br/index.php/revista_bioetica/article/view/630/657)

Comunicaciones:

[bioetica@portalmedico.org.br](mailto:bioetica@portalmedico.org.br)

Consejo Federal de Medicina. SGAS 915, Lote 72.

Brasilia/DF, Brasil. CEP 70390-150.

## Estimado autor

Antes de presentar *online* su trabajo a la *Revista Bioética* verifique si el manuscrito cumple las exigencias de la siguiente tabla.

<b>Características generales</b>	
	Éste es un trabajo original y no fue enviado simultáneamente a otra revista para publicación.
	El trabajo está en formato RTF, fuente Calibri, tamaño de la fuente 10 e interlineado 1,5.
<b>Informaciones sobre los autores</b>	
	Identificación de los autores por nombre acompañado de un superíndice que indique el orden de la autoría.
	Enviar información sobre mayor título alcanzado, vínculo institucional, ciudad, estado, país e e-mail de todos los autores.
	Enviar dirección postal completa del autor responsable de la correspondencia, incluyendo CEP.
<b>Título</b>	
	Título alineado a la izquierda, escrito con la letra inicial en mayúscula, en negrita, sin subrayado y tamaño 20.
	El título del artículo no debe exceder las 10 palabras.
	El título debe estar traducido al portugués y al inglés.
	Retirar los números de identificación de los títulos y subtítulos de las secciones.
<b>Resumen</b>	
	Evitar siglas en el resumen. Si fuera necesario, presentar la nomenclatura de manera completa. Lo mismo vale para el abstract y el resumo.
	Informar la característica del estudio, en caso de manuscrito de investigación.
	El resumen en portugués debe tener como máximo 150 palabras.
	Las palabras clave deben ser extraídas del DeCS ( <a href="http://decs.bvs.br">http://decs.bvs.br</a> ), presentadas en los tres idiomas. Informar de 3 a 7 palabras clave exactamente como aparecen en el DeCs.
	Palabras clave: separadas por punto y 1° letra en mayúscula.
	En caso de artículos de investigación, incluir el número de aprobación en el CEP debajo del abstract.
<b>Estructura del texto</b>	
	Todos los artículos deben estar estructurados en tópicos para facilitar la lectura y la comprensión. Estos tópicos pueden ser nombrados libremente <b>sin</b> reproducir las nomenclaturas estándar (Introducción, Materiales y Método, Resultados, Discusión y Consideraciones finales).
	El artículo no puede sobrepasar las 6.000 palabras, en tamaño A4, fuente Calibri, tamaño 10, espacio 1,5, márgenes de 2,5 con alineación justificada. El resumo, resumen, abstrac y las referencias deben ser presentados con espacio

	simple.
	Debe haber texto entre los títulos de sección y las figuras.
	Si el artículo se originó a partir de una disertación o tesis no debe reproducir <i>ipsis litteris</i> el trabajo original presentado al jurado y publicado en el banco institucional, dado que, de esta forma, el artículo podría ser clasificado como de autoplagio. El trabajo debe ser adaptado a un formato de artículo científico, y todo o cualquier fragmento que reproduzca el original debe ser identificado por número de referencia y acompañado de la referencia completa en el listado al final del texto.
	En caso de que se trate de un trabajo de finalización de carrera, resultante de monografía, disertación o tesis, se debe informar al final del texto y antes de las referencias la carrera, el programa y la institución.
<b>Introducción</b>	
	Introducir los objetivos como una oración integrante de la Introducción (al final de la misma), eliminando el subtítulo Objetivos.
<b>Método</b>	
	Indicar: naturaleza del estudio, período y técnica de recolección de datos, lugar del estudio, técnica de análisis de datos...
	Incluir una breve observación acerca del cumplimiento de los principios éticos de la investigación.
<b>Citas</b>	
	Sustituir el nombre de los autores por su codificación numérica, conforme fueron citados en el texto, procurando reducir o eliminar expresiones como “Según fulano...”, “De acuerdo con ciclano...”. Evitar también emitir juicios de valor como “el excelente filósofo”, “la magistral profesora”, etc., especialmente tratándose de figuras consagradas de la tradición occidental como Aristóteles, Freud, Marx, Einstein, etc.
	En el texto, los números relativos a la cita de los autores debe estar en superíndice, sin paréntesis y guardando un espacio en relación a la palabra precedente.
	En caso de números secuenciales de obras, citar el primero y el último separados por guion. Ejemplo: <sup>4,5,6 y 7</sup> , sustituir por <sup>4-7</sup> .
	Números secuenciales de sólo dos obras deben estar separados por coma. Ejemplo: Estudio <sup>3,4</sup> .
	Números no secuenciales deben estar separados por coma. Estudio <sup>3,8</sup> .
	Al final de una oración, colocar el punto correspondiente a la intención pretendida en la frase, incluso luego de informar el número de referencia.
	Sustituir citas de terceros ( <i>apuds</i> ) por citas originales (fuentes primarias).
	Numerar e informar en la lista de referencias al final todas las obras citadas, incluyendo leyes, tratados internacionales u obras indicadas en expresiones de cuño general como “varios estudios”, “diversos autores”, etc.
	Todas las citas literales deben recibir un número de referencia al final. Verificar que estén correctamente informadas al final, incluyendo número de página del original del fragmento reproducido.
	Si las obras citadas completas o en fragmentos de cita literal fueran citadas nuevamente, utilizar Op. cit.
	Rever la numeración secuencial de la cita de los autores en el texto, manteniendo el orden creciente.

## Referencias

	Observar el Estilo Vancouver, conforme a las Normas para Publicación de la <i>Revista Bioética</i> .
	Completar los seis primeros nombres de los autores antes de la expresión <i>et al.</i> Esta expresión debe ser usada para más de seis autores y escrita en cursiva.
	Los títulos de las revistas deben ser abreviados de acuerdo con el Ibict, informando volumen, número y página inicial y final del artículo.
	Para capítulos de libro o artículos, agregar páginas inicial y final del capítulo.
	En las citas literales, informar en la lista de referencias al final, el número de página en el original del fragmento reproducido.
	Para trabajos de congresos, simposios, etc., informar páginas inicial y final del trabajo, fecha completa (d/m/a), ciudad, estado y país donde tuvo lugar, además del lugar de edición.
	Para páginas electrónicas incluir la información [Internet] además de ciudad; institución responsable del sitio; año de actualización y fecha de acceso con día, mes y año; Los sitios electrónicos (link) deben estar activos.
	Para definiciones de diccionario, agregar: palabra utilizada y número de página en la obra original.
	Utilizar el título Referencias_

## Tablas, gráficos y figuras

	Limitar hasta tres figuras o tablas o ilustraciones en el texto.
	Las figuras/tablas deben ser presentadas en el transcurso del texto y no al final.
	Las figuras/ilustraciones/gráficos o tablas deben ser presentados en formato editable para posterior edición de tamaño y tipo de fuente, en caso de que fuera necesario. La resolución debe ser 300 dpi.